

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA \varnothing FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|------------------|-------------|---|
| Una página..... | 125 pesetas | } Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. \varnothing \varnothing |
| Media ídem..... | 65 — | |
| Cuarto ídem..... | 35 — | |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

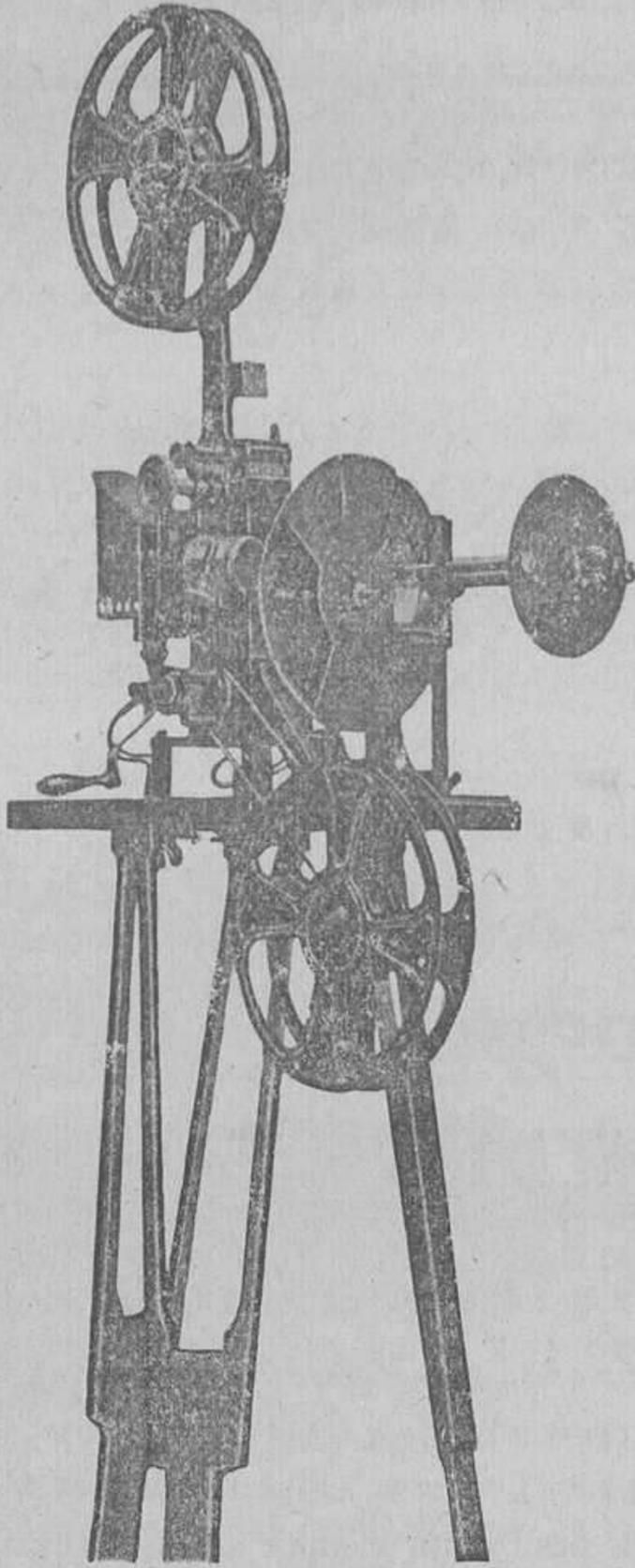
MANUAL DEL MAESTRO

P O R

V I C T O R I A N O F . A S C A R Z A

512 PAGINAS \equiv **5** PESETAS

MATERIAL DE ENSEÑANZA GAUMONT CON ALUMBRADO DE BOMBILLA



Permitiendo la protección de películas cinematográficas de perforación universal.

Recomendado para proyectar en Escuelas, Institutos, etc., con una pequeña bombilla eléctrica y pudiendo proyectar vistas fijas de $8 \frac{1}{2} \times 10$, con la mayor facilidad y con un insignificante consumo de corriente. Dispositivo especial para la proyección de vistas fijas de $8 \frac{1}{2} \times 10$, con dispositivos para la proyección de insectos y una cubeta estancada transparente para contener bacilos en suspensión dentro del agua.

SECCIÓN ESPECIAL DE ALQUILER DE PELÍCULAS
SOLICITE CÁRTEL Y CONDICIONES DE VENTA

INCOMPARABLE COLECCIÓN
DE PELÍCULAS DE ENSEÑANZA

- L. GAUMONT, PASEO DE GRACIA, 66 Y 80, BARCELONA.
- L. GAUMONT, ARENAL, 27, MADRID.
- L. GAUMONT, CORREO, 8, BILBAO.
- L. GAUMONT, GRAN VÍA DEL MARQUÉS DEL TURIA, 27, VALENCIA.
- L. GAUMONT, JULIO CÉSAR, 3 Y 5, SEVILLA.
- L. GAUMONT, SAN FRANCISCO, 18, OVIEDO.
- L. GAUMONT, BARROSO, 2, MÁLAGA.
- L. GAUMONT, LICENCIADO CASCALES, 9, MURCIA.
- JOSE MIGUEL MONTERO, PLAZA DE MARÍA PITA, 15, BAJO, CORUÑA.

DE ACTUALIDAD

Para suplir a las sustituciones.—

Hemos señalado en nuestro número anterior la situación, por todos conceptos lamentable, en que quedan y quedarán los Maestros que se imposibiliten en el ejercicio de la enseñanza sin llevar veinte años o más de servicios.

Hemos recordado cómo la legislación antigua, llamémosla así, atendía esa situación precaria con la sustitución para los que llevaran diez años de servicios, y aun para los que, con menos de los diez años, padecieran de ceguera o demencia.

Resoluciones particulares, dictadas con audiencia e informe favorable del Consejo de Instrucción pública, han concedido sustitución, aun sin los diez años de servicios, a quienes padecieran ciertas enfermedades, como tuberculosis y otras.

Todo ello venía inspirado en un sentido social, humanitario y progresivo, digno de estimación y de aplauso.

Pero todo ello va a ser imposible, en la actualidad y en lo sucesivo, si se mantiene la supresión radical y absoluta de las sustituciones y no se arbitra algún otro procedimiento eficaz y adecuado para suplirlas.

Sin duda, por los casos presentados de enfermedades contagiosas como esa de la tuberculosis, se ha comenzado a exigir para el ingreso certificado de disfrutar de buena salud.

Eso se ha hecho ya en la convocatoria de oposiciones libres que está en tramitación, y suponemos que se hará en las demás igualmente.

Nos parece natural que el Estado tome esas precauciones, y con ellas ya podemos afirmar que quienes enfermen de esas y otras afecciones graves, sufren consecuencias en la mayor parte de los casos, de las condiciones deplorables de los locales en que se les obliga a trabajar, ayudadas por la escasa dotación, que impone vida precaria, con privaciones contrarias a lo que recomienda la higiene y la salud.

La situación viene a ser esta: pide el Estado hombres de salud comprobada, reconocida y fuerte para su servicio, y cuando en ese servicio del Estado se pierde ese tesoro de salud, ¿puede el Estado abandonar a quienes se hayan imposibilitado antes de los veinte años de servicios?

Si en ello se medita serenamente; si, además, se examinan los distintos servicios y medidas de protección que el Gobierno ha adoptado para distintas clases sociales; si se recuerda que espontáneamente ha querido mejorar las pensiones de algunos de sus servidores o de sus familias, hay derecho a esperar alguna medida protectora para esas situaciones del Magisterio.

Se dice que las sustituciones tienen muchos inconvenientes y se presta a no pocos abusos. No hemos de contradecir esas afirmaciones; pero ha de permitirse nos rogar que, si no se restablecen con el criterio humanitario que estaban establecidas, se organice otro sistema de protección para los que sufran una imposibilidad, razonadamente adquirida en el servicio del Estado.

No creemos que esto sea muy difícil; soluciones diversas se nos ocurren, pero queríamos dejar a la Administración y a nuestros lectores la tarea de indicarnos esas soluciones.

Llamamos sobre este problema la atención de todos, y muy especialmente la de los Maestros y Maestras jóvenes; la de los que estando más amenazados de quedar sin recursos, ni sueldo ni sustitución, pueden verse en el desamparo y en la triste situación de la indigencia si la imposibilidad les hiere antes de cumplir los veinte años de servicios.

Nosotros haremos todo lo posible, no solamente promoviendo esta información, sino examinando las indicaciones que se nos hagan, proponiendo soluciones y ayudando a los trabajos que sean necesarios para conseguirlas.



De oposiciones.—En nuestro número anterior insertamos la larga corrida de escalas que por resulta de las oposiciones ha hecho ascender a más de cien Maestras de 3.000 a 3.500 pesetas.

El Tribunal de las oposiciones de Maestros a plazas de 4.000 pesetas ha comenzado el estudio del tercer ejercicio, y, exceptuando los domingos, se reúne el Tribunal todos los días y trabajan sin descanso; pero son tantos los opositores, que todavía les queda mucho por hacer hasta la adjudicación de las plazas.

Nuevo Estado Pontificio.—El lunes 11 de febrero se ha firmado un Tratado entre Italia y la Santa Sede.

Después de cincuenta años el Gobierno de Italia reconoce la Soberanía del Papa, y, a su vez, la Santa Sede reconoce el reino de Italia.

Queda, por tanto, formado un nuevo Estado en Europa, «La Ciudad Vaticana», que, si bien es el más pequeño en extensión, es, sin duda, el de mayor fuerza moral de todos los Estados.

Casi todas las naciones del mundo tienen su representación ante el Sumo Pontífice; ahora la tendrá también Italia.

La firma del acuerdo da fin a un enojoso asunto llamado «la cuestión romana». El 20 de septiembre de 1870 entró el Rey de Italia, Víctor Manuel, en Roma, que desde hacía más de once siglos pertenecía al Papa. El Gobierno italiano no quiso reconocer la soberanía de la Santa Sede y se limitó a dar una ley, llamada de Garantías, que el Papa no aceptó nunca.

Por el Tratado firmado el día 11 del actual se reconoce su soberanía sobre una parte de la ciudad de Roma, se le da una indemnización de 2.000 millones de liras por los territorios perdidos en 1870 y se reglamenta la situación de la Iglesia italiana.

Como católicos no podemos por menos de felicitarnos por el éxito de las negociaciones, de la libertad del Papa y por la formación del nuevo Estado Pontificio.



Oposiciones libres al Magisterio.
Comisión calificadora de Maestros de Madrid.
En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º de la Real orden de 18 de enero último (*Gaceta* del 25), se convoca por el presente a los señores opositores aspirantes

a las oposiciones libres al Magisterio, convocadas por Real orden, fecha 20 de julio del pasado año (*Gaceta* del 23), para que el próximo día 20, a las horas de dos de la tarde, se presenten en las Aulas números 2 y 3 de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte, calle Ancha de San Bernardo, número 80, a fin de efectuar la primera parte del primer ejercicio escrito que se determina en el número 8.º de la mencionada Real orden de convocatoria.

Madrid.—Maestras: Se las convoca para el día 20, a las diez de la mañana, en la Universidad Central (calle de San Bernardo, número 57), para realizar la primera parte del ejercicio escrito.

Logroño.—Maestros: Comparecerán los días 20 y 21 del corriente, a las nueve de la mañana, en la Escuela graduada de niños de la citada capital, para realizar los ejercicios escritos, y los aspirantes deberán presentar los resguardos de haber pagado los derechos, como justificante de su condición.



De pésame.—Han fallecido: En Riola, a los ochenta y ocho años, doña Vicenta María Cebolla, madre de D. Blas Pont, Director de la Escuela graduada de Jérica (Castellón).

Doña Teresa Martín Pérez, madre de doña Ana Martín García y tía de doña Catalina, Maestras nacionales las dos.

En Maluenda (Zaragoza), una niña de cuatro años, hija de nuestros apreciables compañeros D. Tomás Jiménez y doña Trinidad Esteban.

En Cartagena, a los diez y ocho años de edad, D. Horacio Escarabajal Martínez, hijo de D. Horacio y doña Rosa.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

EZEQUIEL SOLANA

ORIGEN DE ESTA FIESTA, SU ORGANIZACIÓN Y MODO DE CELEBRARLA. DISCURSOS, POESÍAS E HIMNOS PROPIOS PARA DARLE MAS ESPLENDOR

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS :: PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

SECCIÓN PEDAGÓGICA

LA HIGIENE Y LA URBANIDAD EN LA ESCUELA

Era una Escuela llamada particular. De ella salían en tropel muchos chiquillos. La algarabía que formaron era estruendosa, sin poder contener la alegría inefable que sentían al verse libres de las paredes de su prisión.

Observé que la mayor parte de los niños tenían las caras amarillas, los vestidos con harapos, y que todo su conjunto denotaba pobreza e imperdonable abandono. Pero, he aquí que, al llegar a casa, oigo a una de las vecinas que se enorgullece porque su hija asiste a la citada Escuela, y allí aprende de higiene y urbanidad.

Al momento aparece la niña y, a título de inteligente, es preguntada por otra comadre chismosa y tenida por sabihonda en la localidad. Aquella criatura, tan inocente como llena de rústica vergüenza, define una asignatura con estas palabras: «Urbanidad es el conjunto de reglas a que debemos ajustar nuestras acciones para hacer amable nuestro trato en la sociedad». Aplauden esa incomprendible definición, que no servía, en realidad, sino para medir la potencia mnemónica de la pobre niña, y vierten mil conceptos rudos, pero satíricos, punzantes, groseros, llenos de indignación y desprecio hacia la Escuela de la villa, la Escuela nacional, que exige como condición precisa que se presenten limpios y aseados los inocentes chiquillos, para después ejercitarlos en el trato delicado en el agrado para los demás.

Aquella Escuela, regida por una de las antiguas «migas», es la Escuela libresca, memorista, la de los monótonos canturreos, la de los recitados incomprensibles. Es la Escuela repleta de alardes pedantescos, colmada de yerros muy adaptables a la ignorancia educativa que en todas partes se respira, e identificada con la ceguera intelectual de los padres y tutores de esas almitas torturadas ingenuas y juguetonas.

Admitida la aclaración consiguiente para la retabla de palabras que la niña repetía, queda por demostrar lo verdaderamente bochornoso. Ella presentaba su rostro sucio, las ropas desaseadas, los libros muy mal cuidados, estaba aturdida, se ruborizaba, y así en todo, contradecía con los hechos lo que expresaba con las palabras.

La Escuela bien orientada, la Escuela activa, la Escuela razonadora e inductiva, no puede consentir que a ella se presenten los niños sucios; pues tan necesaria es la exigencia de la pulcritud, como obligarlos a que asimilen otras ramas de conocimientos. Ahora que, los buenos hábitos de cortesía, las reglas más elementales de Higiene, las debe el niño practicar, más que aprender a recitarlas en la vida interna de la Escuela.

Que el niño nos diga íntegro cualquier manual de Higiene, que nos hable de respetos y delicadezas, de la afabilidad en el trato, del recato en la mirada, de las innecesarias alabanzas, de cómo debe ser la crítica, etc., es perder lastimosamente el tiempo; tanto como si nos hablara en una lengua carente de significados.

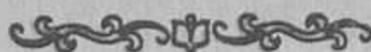
Toda la teoría ha de ir presidida por una práctica constante de virtualidades sustantivas, que sean eco de un manifiesto sentir, y entonces, la obra del niño, el trabajo personal nuestro, la labor toda de la Escuela, no perdería vitalidad ni todo lo valorable y meritorio que la puede levantar contra ruines localerías, contra prejuicios nefandos.

La Escuela debe ser el mejor cuartel para la adquisición de finos modales, para la ordenación de respetos mutuos, para la imposición de hábitos de tolerancia, cortesía, limpieza, etc.; pero siendo el mismo niño quien sienta los efectos y el íntimo goce en el trato y en el aseo.

¿No sería mejor que en aquella citada Escuela se presentaran los niños limpios, aunque ignoraran todos los textos de Higiene? ¿No convendría hacer ejercicios prácticos, a fin de que los niños obren desembarazados, mejor que entretener el tiempo con estudios banales e ineficaces?

La Urbanidad y la Higiene, deben, pues, darse lo más prácticamente posible, procurando que ambas vayan aunadas, pues a las dos conviene el postulado que la Escuela debe perseguir, preparando a los niños para que sean puros de alma y limpios de cuerpo.

MODESTO MERINO



MUTUALIDADES ESCOLARES

PREMIOS OTORGADOS POR LA COMISION NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 18 de septiembre del pasado año (*Gaceta* del 19 del mismo mes), y previo el detenido examen de los documentos remitidos, esta Comisión Nacional ha acordado aprobar la propuesta formulada por la oportuna Ponencia, y, en su consecuencia, otorgar un premio en metálico de 200 pesetas cada uno a las señoras Maestras y Maestros siguientes:

MAESTRAS

Doña Amparo Martín Carrasco, Badajoz; doña Juana Ana Obrador Roch, Pina (Balears); doña Carmen Solá Villar, Vilanova del Camí (Barcelona); doña María Nieves Hernández, Santa Cruz de Tenerife; doña Antonia Francés Fenollar, Castellet (Barcelona).

Doña Emilia Valle Pons, Castellón; doña Esclavitud Varela Santos, La Baña (Coruña); doña Catalina Castel Canzano, Vilallonga de Ter (Gerona); doña Angela Barberá Olé Vidreras (Gerona); doña Petra Alcayaga Oaciregui Behobia (Guipúzcoa).

Doña Carmen Antón Ramírez, Lucena (Huelva); doña Julia Galindo Cortacans, Huesca; doña Andresa Sánchez Vallés, Robres (Huesca); doña Anuncia de Paz Cabero, Valencia de Don Juan (León); doña María de los Dolores Segura Gómez, Gramuntell (Lérida).

Doña Ramona Moncunill Vidalot, Seo de Urgel (Lérida); doña María del Consuelo Sal Larrañaga, Navalcarnero (Madrid); doña Eloísa López Álvarez, Madrid; doña Irene Larragueta Gil, Izurdiaga (Navarra); doña Antonia Fernández Quetela, Orense.

Doña Asunción Muñoz Cuesta, Barros (Oviedo); doña Andrea Ganado Rodríguez, Santianes del Agua (Oviedo); doña María Mercedes Tapia Requero, Gallegos de Solmirón (Salamanca); doña Felisa Leal Belmonte, Muñoz (Salamanca).

Doña Hermenegilda Remedios Arquero, Peñacastillo (Santander); doña Vicenta Sierra Hernández, Segovia; doña Francisca Cebrián Díez, Sepúlveda (Segovia); doña María Gimeró Pastor, Santa María de Neva (Segovia); doña Miguela Evangelina Parrado Almendros, Turégono (Segovia).

Doña Teresa Navarro Mira, Lantejuela

(Sevilla); doña Teodosia M. Artero Gros, Tarragona; doña María Magdalena Vendrell, Bañeras (Tarragona); doña Adoración del Río Sancho, Andorra (Teruel); doña Dolores Nebot Gimeno, Catarroja (Valencia).

Doña Rosa Toledo González, Fuentes de Juarros (Valencia); doña Dolores Rodríguez Arrieta, Algorta (Vizcaya); doña María Villanueva Salazar, Ermúa (Vizcaya); doña Carmen de la Presa Velasco, Arrigorriaga (Vizcaya); doña Ana Fernández Alzola, San Julián de Musques (Vizcaya).

Doña Valentina Salinas Hernández, Arrigorriaga (Vizcaya); doña María Josefa Serrano Vidales, Bilbao (Vizcaya); doña Alfonsa Montero Gómez, Cerecinos de Campos (Zamora); doña Ascensión Barrera Oqueta, Zaragoza; doña María del Carmen Santa Cruz Broto, Alborge (Zaragoza); doña Agustina Auría Romero, Urriés (Zaragoza).

MAESTROS

D. Marcos Sáenz Fernández de Quinceces, Arriñez (Alava); D. Cándido Vicente Serrano, Aveinte (Ávila); D. Cándido González Badillo, Medina de las Torres (Badajoz); D. Antonio Salleras Oliver, Búger (Balears); D. Manuel Martí Tonda, Cayá (Barcelona).

D. José Solé Bartolomé, Castellolí (Barcelona); D. Tomás Alamo Martín, Santa Lés (Burgos); D. Desiderio Caballero Santibáñez Casar de Palomero (Cáceres); D. Manuel Sánchez y Sánchez, Benalup de S. donia (Cádiz); D. Elicio Pérez Romero, Otava (Santa Cruz de Tenerife).

D. Juan Rodríguez Santana, Gáljar (Las Palmas); D. Eduardo Guillén Martínez, Soñeja (Castellón); D. Enrique Magaña Jiménez, Piedrabuena (Ciudad Real); D. Serafín de Haro Coello, Camariñas (Coruña); D. Vicente Martínez Martínez, Torrejuncillo del Rey (Ciencia).

D. Juan García Argués, Sisquenda (Gerona); D. Miguel García Martín, El Jau (Granada); D. Santiago García Martínez, Arbancón (Guadalajara); D. Isidoro José Siles Basterrechea, San Sebastián (Guipúzcoa).

D. Benjamín Rojo Colás, Angüés (Huesca); D. Luis Plana Ortiz, Becua (Huesca); D. Pablo Gallego Carrey, Vicién (Huesca); D. Ricardo Fanjul Fanjul, León.

D. Francisco Carreño Rodríguez, Vega de Magaz (León); D. Rosendo Rey Brengueres, Abegés (Lérida); D. Pedro Santaló Palvorell, Guisona (Lérida); D. Aureliano Levizama Ferrández, Bñres (Logroño); don Zacarías Gutiérrez Villar, Aravaca (Madrid).

D. Eduardo Martín García, El Alamo (Madrid); D. José Xandri Pich Madrid; D. Antonio Muñoz Roma, Antequera (Málaga); D. Francisco Arriillaga Goñi Oaibar (Navarra); D. Moisés Gorzález Ordás, Luarca (Oviedo); D. Eutiquio Rodríguez García, Ampoco (Palencia).

D. Juan Manuel Hernández y Hernández, Pizarra de Salvatierra (Salamanca); D. Alberto Olarte Sánchez, Otaneda (Santander); D. Eustasio Muñoz Rodríguez, Matamorosa (Santander); D. José Andrés Déguez López, Martín Miguel (Segovia); don Angel Prieto Alonso, Sepúveda (Segovia).

D. Gonzalo Martín Arévalo, San Rafael (Segovia); D. Rafael Serrano Romero, Merena del Alcor (Sevilla); D. Cándido Mariano Pastor, Langa de Duero (Soria); D. José Anguela Recasens, Vilabella (Tarragona); D. Juan Sanz González, Monterde de Albarraço (Teruel).

D. Pablo José Dueso Bámora, Mezambroz (Toledo); M. Ricardo Vecina López, Valencia; D. Germán Marcos González, Piña de Esgueva (Valladolid); D. Donisio González Paucot, Bilbao (Vizcaya); D. Nicolás Ortega Dorgades, Galdácano (Vizcaya).

D. Víctor Díezado Peza, Arigorriaga (Vizcaya); D. Alfredo Donado Santiago, Ohandiano (Vizcaya); D. Serafín Cuenca García, Cabañas de Saavedra (Zamora); D. Aureio Ramón Serrano Díaz, Brea de Aragón (Zaragoza); D. Leocadio Mariano Aguilar Aguás, Codo (Zaragoza); D. Nicolás Jesús Florián Gasqués, Fuentes de Giloca (Zaragoza).

Los interesados de la provincia de Alava, podrán hacer efectivo su respectivo premio en la Caja de Previsión Social Alavesa, Palacio de la Diputación provincial, Vitoria; los de Avila, Salamanca y Zamora, en la Caja de Previsión Social de Salamanca, Zamora, 27, Salamanca; los de Badajoz y Cáceres, en la Caja Extremeña de Previsión Social, Obispo Alvarez de Castro, 1, Cáceres; los de Baleares, Barcelona, Girona, Tarragona y Lérida, en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, de Barcelona, Gran Vía Layetana, 56; los de Burgos, Logroño, Segovia y Soria, en la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, Palacio de

la Diputación, Burgos; los de Málaga y Granada, en la Caja de Previsión Social de Andalucía Occidental, Gran Vía, 58, Granada; los de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, en la Caja de Previsión Social de las Islas Canarias, Ruiz de Padrón, 17, Santa Cruz de Tenerife; los de Castellón y Valencia, en la Caja de Previsión Social de Valencia, Plaza de Emilio Castelar, 18 Valencia; los de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, en la Caja de Previsión Social de Castilla la Nueva, Nueva, 12 Toledo; los de Coruña y Orense, en la Caja Regional Gallega de Previsión, Calderería, 26, Santiago (Coruña); los de Cádiz Huelva y Sevilla, en la Caja de Previsión Social de Andalucía Occidental, Reyes Católicos, 21, Sevilla; los de Huesca, Teruel y Zaragoza, en la Caja de Previsión Social de Aragón, Palacio de la Diputación, Zaragoza; los de León, en la Caja Provincial Leonesa de Previsión, Dámaso Merino, 8, León; los de Navarra, en la Caja Navarra de Pensiones, Palacio de la Diputación, Pamplona; los de Oviedo, en la Caja Asturiana de Previsión Social, Maqués de Santa Cruz, 11, Oviedo; los de Palencia y Valladolid, en la Caja de Previsión Social, Angustias, 78, Valladolid; los de Santander, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad; los de Vizcaya, en la Caja de Ahorros Vizcaína, Palacio de la Diputación, Bilbao, y los de Madrid, en el domicilio de esta Comisión Nacional, S gasta, 6.

El importe de dichos premios se hará efectivo directamente en los respectivos Centros por los propios interesados o por persona debidamente autorizada, previa presentación, en un caso y otro, del recibo que les será remitido por conducto de esta Secretaría de la Comisión Nacional a cada uno de los agraciados.

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* es cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden a que este Concurso se refiere y para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de febrero de 1929.—(No publicado en la *Gaceta*)

IMPORTANTE

Recordamos a nuestros abonados que no se hallen al corriente en el pago de su suscripción se sirvan hacerlo dentro del mes de febrero, lo más tarde. En 1.º de marzo suspenderemos el envío del periódico, sin más aviso, a cuantos no tengan abonada la suscripción por adelantado.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.—Desearía me indicara qué tinta, lápiz, pintura o lo que se emplee podrá usar para dibujar sobre pañete verde.—521.

R.—Para dibujar sobre pañete verde o de otro color cualquiera hay distintas clases de pintura; pero la más recomendable es una que se prepara con agua y que se llama pintura al «gauche». Se vende en tarritos de cristal y puede emplearse el color que más destaque de la tela que se vaya a dibujar: blanco, amarillo, siena, etc.

Puede también usarse papel simpático de color blanco o rojo, según convenga.

P. *Hidrodinámica*.—¿Cómo se halla la cantidad de agua que sale por la canal de un molino, conociendo la altura del salto y la superficie del orificio de salida?—J. F.

P.—Se dan tres nueves, y se pide la forma o combinación de escribirlos para que den la mayor cantidad posible.—89.

R.—Además de las soluciones que con tanta precisión y claridad expone A en el número 8.223, hay otra mayor que $(9^9)^9$, y es la solución 9^{9^9} .

A primera vista pudiera creerse la misma; pero existe grandísima diferencia, siendo, para números enteros, mucho mayor la segunda, como puede verse por estos ejemplos:

$$(2^3)^2 = 2^6 = 64. \quad 2^{3^2} = 2^9 = 512.$$

$$(10^2)^5 = 10^{10} = 10.000.000.000$$

$10^{2^{5^7}} = 10^{32} = 1.000.000 = 1$ seguida de 32 ceros; y, por tanto, $(9^9)^9 = 9^{81}$;

$$\text{y } 9^{9^9} = 9^{387.420.489}$$

Estas dos expresiones $(a^n)^m$ y a^{n^m} , solo son iguales en dos casos, a saber:

- 1.º Siendo $a = 1$, puesto que las potencias de 1 son siempre 1, y
- 2.º Siendo $n = m = 2$, por ser 2×2 y 2^2 valores iguales.

Claro que la mayor combinación de nueves es $\frac{9}{9-9} = \infty$, como afirma el Sr. A.

Una Navarra.

PROBLEMAS

1.º Un padre dejó al morir 3.245 pesetas para sus tres hijos de cinco, nueve y once años, respectivamente; la voluntad del testador es que se distribuya la herencia en la siguiente forma: que cada uno de los tres hijos al llegar a los veintiún años, cuente con un buen capital para establecerse; este capital ha de ser igual para cada uno de los tres hijos al llegar a dicha edad de veintiún años y ha de formarse con la parte que les toque de herencia y el interés simple del 5 por 100 que vaya redividiendo hasta que lleguen a los veintiún años. El testamento pregunta qué parte de herencia ha de entregar a cada muchacho, y estos tienen la curiosidad de saber qué capital tendrán cuando lleguen a los veintiún años.

2.º Cuatro mineros, en cinco días, trabajando seis horas diarias, han abierto un pozo de 26 metros de profundidad y 1,50 de diámetro. ¿Cuántos mineros se necesitan para abrir otro pozo de triple profundidad y doble diámetro que el anterior en la mitad del tiempo antes empleado trabajando doble número de horas cada día y en un terreno cuya resistencia fuera el cuádruplo que la del terreno anterior.

Solución al primer problema.—Sea x lo que le correspondió al hijo menor de la herencia paterna, z lo del mediano e y lo del mayor.

Teniendo el primero cinco años, le producirá

$$\frac{x \times 5 \times 16}{100} = \frac{80x}{100}$$

Al mediano, que tiene nueve años, le producirá

$$\frac{z \times 5 \times 12}{100} = \frac{60z}{100}$$

Al mayor, que tiene once años, le producirá

$$\frac{y \times 5 \times 10}{100} = \frac{50y}{100}$$

El primero, al cumplir veintiún años, tiene

$$\frac{x + 80x}{100}$$

El segundo, al cumplir veintiún años, tiene

$$\frac{z + 60z}{100}$$

El tercero, al cumplir veintiún años, tendrá

$$\frac{y + 50y}{100}$$

Podemos establecer el siguiente sistema de ecuaciones, puesto que los tres han de tener igual capital al llegar a los veintiún años.

$$\begin{aligned} (A) \quad x + z + y &= 3245 \\ x + \frac{80x}{100} &= z + \frac{60z}{100} \\ x + \frac{80x}{100} &= y + \frac{50y}{100} \end{aligned} \quad \begin{aligned} (B) \quad x + z + y &= 3245 \\ 180x &= 160z \\ 180x &= 150y \end{aligned}$$

Despejando z , e igualmente y en las ecuaciones segunda y tercera del sistema B , y sustituyendo en la primera, queda reducido el sistema a la siguiente ecuación:

$$x + \frac{180x}{160} + \frac{180x}{150} = 3245$$

Resulta nos da para x el v. lor de 975,93 pesetas.

Y sustituyendo este valor de x , hallamos los de z e y , que son, respectivamente, 1.097,92 pesetas y 1.171,15 pesetas.

Tocaron al primero de herencia 975,93, que con el interés hasta los veintiún años, se convierte en

$$975,93 + \frac{975,93 \times 5 \times 16}{100} = 1.756,67$$

Al segundo tocáronle 1.097,92, que se convirtieron en

$$1.097,92 + \frac{1.097,92 \times 5 \times 12}{100} = 1.756,67$$

Al tercero le tocaron 1.171,15, que se convirtieron en

$$1.171,15 + \frac{1.171,15 \times 5 \times 10}{100} = 1.756,72$$

Solución al segundo problema. — Es 4 mineros, 5 días, 6 horas, 26 m. profundidad, 1,50 m. diámetro, 1 resistencia.

P. x 2,5 días, 12 horas, 78 m. profundidad, 3 m. diámetro, 4 resistencia

$$\begin{aligned} 2,5 : 5 & \\ 12 : 6 & \\ 26 : 78 & \\ 1,5 : 3 & \\ 1 : 4 & \end{aligned} \left\{ \begin{array}{l} :: 4 : x \\ \text{Simplificando las} \\ \text{primeras razones,} \\ \text{será:} \end{array} \right. \begin{aligned} 0,5 : 1 : \\ 2 : 1 \\ 13 : 39 \\ 0,5 : 1 \\ 1 : 4 \end{aligned} \left\{ :: 4 : x \right.$$

$$x 5 \times 2 \times 13 \times 0,5 \times 1 : 1 \times 1 \times 39 \times 4 :: 4 : x$$

$$x = \frac{1 \times 1 \times 39 \times 4 \times 4}{0,5 \times 2 \times 13 \times 0,5 \times 1} = 96 \text{ mineros.}$$

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.— Se concede permiso para oposiciones a doña Concepción Blázquez, Maestra nacional de Mancebo (Soria), a doña María Cid López, de Barbedanes (Orense), y a doña Antonia Marino Alba, de Valencia.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a don Manuel Romero.

—Se suspende de sueldo por ocho días a los Maestros nacionales de Alburquerque (Badajoz), D. Federico Paniagua y D. Clemente J. García.

—Se le impone a doña Micaela Planelles, Maestra de Hara (Valencia), la corrección 2.ª del Estatuto del Magisterio, y levántandole la incursión en el art. 171.

—Se suspende durante ocho meses de medio sueldo a doña Leonor Martínez, Maestra nacional de Pinet (Valencia).

—Se separa por un año, con pérdida de la Escuela, a D. Custodio Martín García, Maestro nacional de Carpio Medianero (Ávila).

—Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a D. Manuel Palacios, Maestro nacional de Curueña (León).

—Se separa definitivamente de la enseñanza, a D. José Ortega, Maestro nacional de Branzá Arzúa (La Coruña).

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña María Artal, Maestra de la Escuela de Sopeira (Huesca).

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Mercedes Crespo, Maestra nacional de Buenavista de Valdavia (Palencia).

—Se desestima la petición de doña Gloria García, Maestra nacional de Caravaca (Murcia).

LIBROS Y REVISTAS

Episodios Nacionales, por Benito Pérez Galdós. La primera serie, que es la más interesante, está formada por los siguientes tomos: Trafalgar, La Corte de Carlos IV, El 19 de marzo y el 2 de mayo, Bailén, Napoleón en Chamartín, Zaragoza, Gerona, Cádiz, Juan Martín el Empecinado, La batalla de los Arapiles. Cada tomo en rústica, 3 pesetas. Cada dos volúmenes, encuadernados en un tomo, 8 50 pesetas.

Civilización Española por Yela; libro declarado de texto para el Bachillerato elemental. Precio, 4,45 pesetas, más 0,50 pesetas para el envío.

Grafología, por el Dr. G. Scheneidermühl; obra en la que se estudia el carácter por la forma de la escritura. Un tomo con 45 figuras y 16 láminas, 4 50 pesetas.

Religión, por Pueyo; dos tomos para los dos cursos del Bachillerato; libros declarados de texto. Primer curso, 1,25 pesetas. Segundo curso, 1,65 pesetas, más 0,25 pesetas cada tomo por envío.

La isla misteriosa, por Julio Verne; dos tomos de la Colección de Las Grandes Novelas. Una de las novelas más atrayentes del famoso novelista, en la que cuatro hombres de ciencia, perdidos en una lejana isla, resuelven su difícil situación, gracias a su saber. Precio, 2 pesetas tomo.

Mes de San José, o meditaciones para todos los días del mes de marzo consagrado a San José. Contiene, además, el acto de consagración a San José, la novena, los siete dolores y gozos, indulgencias, etc. Precio, 1,75 pesetas, encuadernado en tela.

Oficio de Semana Santa, por el P. Pedro Gómez, de las Escuelas Pías. Libro muy adecuado para seguir las solemnidades de la Semana Santa. Precio, 6 pesetas, encuadernado en tela.

La Maestra de Araviana o Una española en París Sugereiva novela del Inspector de Soria, Gervasio Manrique. Precio, 4 pesetas.

Pipito quiere ser taquígrafo. Lecciones de taquigrafía elemental para niños, por D. Federico Martín. En catorce lecciones se enseñan los principales elementos para la escritura taquigráfica. Precio, 2 pesetas.

Flores y Blancoflor. Historia de dos enamorados. Lindísimo cuento de la Edad Media, publicado recientemente por la Biblioteca Cervantes. Precio, 2 50 pesetas.

Historia Sigrada por el P. Marimón y editada por la casa Seix Barral, con muchos grabados y 302 páginas. Precio, 6 pesetas.

Cuentas ajustadas. Tomo 115 de los Catecismos del agricultor. Contiene la reducción de las medidas antiguas al sistema métrico, equivalencia de precios y jornales, intereses y rentas, etc. Precio, 0,50 pesetas.

España agrícola: Galicia. Tomos 118 y 119 de los Catecismos del agricultor. Trata de la región y los medios naturales; estadística agrícola; los problemas generales de la agricultura en Galicia; los cultivos. Precio del folleto, una peseta.

Los pescadores de ballenas, por E. Salgari. Narración en que, en estilo novelesco y muy agradable, se cuentan las aventuras de un barco ballenero en su viaje por las regiones polares. Precio, 1,25 pesetas.

Un invierno en el Polo Norte, por E. Salgari. Continuación del anterior. Precio, 1,25 pesetas.

Primeros auxilios en las enfermedades y accidentes del agricultor. Un folleto de 32 páginas, 0,50 pesetas.

Triquina y solitaria. La enfermedad en el cerdo, en el hombre defensa contra la triquinosis. Un folleto de 32 páginas. Precio, 0,50 pesetas.

Mediciones y aforos, por Zacarías Salazar. Trata de las mediciones, aforos de maderas y leñas, peso de productos agrícolas y de los animales y aforo de las corrientes de agua y potencia de los motores agrícolas. Tomo 116 de los Catecismos del agricultor. Precio, 0,50 pesetas.

DE OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional en la provincia de Málaga.

Por la presente se cita a los señores opositores que han de actuar en esta provincia, para que se sirvan concurrir el día 20 del corriente mes, a las tres de la tarde, a la Escuela Normal de Maestros, para realizar el primer ejercicio escrito.

Málaga, 6 de febrero de 1929.—El Presidente del Tribunal, José R. Paris.

Comisión calificadora de las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza, para Maestros, en la provincia de Badajoz.

Con el fin de dar principio a estas oposiciones y verificar el primer ejercicio escrito, se cita a los señores opositores para que concurran, a las diez de la mañana del día

20 del mes actual, al Grupo escolar «General Navarro y Alonso de Celada».

Los señores opositores irán provistos de portapluma, secante y plumas que necesitare.

Badajoz, 7 de febrero de 1929.—El Presidente, R. Morales.

Oposiciones a ingreso en el Magisterio de Primera enseñanza en la provincia de Toledo.

Se convoca a los señores opositores que tienen solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición en esta provincia, para que el día 18 del corriente mes, y hora de las nueve de la mañana, concurran al Salón de actos del Seminario Universidad Pontificia, de esta ciudad, con el fin de verificar el primer ejercicio.

Toledo, 8 de febrero de 1929.—El Presidente de la Comisión, Modesto Marín.—(Gaceta 12 febrero)

Sección de Noticias

CRONICA GENERAL

DÍA 12 DE FEBRERO.—Madrid: Transcurrieron los días de Carnaval con poca animación. Algunas máscaras de mal gusto y algunas carrozas anunciadoras, más las inevitables comparsas de destrozadas.

Algunos niños disfrazados llamaron la atención, y fueron premiados una niña vestida de «Walquiria» y un niño «Andaluz a caballo».

Provincias: En Encinacorba (Zaragoza) unos ladrones penetraron en las oficinas de los contratistas del ferrocarril de Caminreal, Sres. Arellano y Compañía, forzando con una palanqueta la puerta de la habitación donde se hallaba la caja de caudales, caja que, no obstante pesar 170 kilos, sacaron del edificio sin ser vistos.

Hecho el recuento por los empleados, se advirtió la falta de 31.500 pesetas y dos pistolas.

La Guardia civil ha detenido como presuntos cómplices del robo a unos, naturales de Irún, que se hallaban alojados en el domicilio de la viuda del herrero del pueblo,

de donde salió el martillo que fué utilizado para destrozarse la caja de caudales.

—En Barcelona, un matrimonio, Domingo Lavata y Evarista Laza, celebraban el aniversario de su boda, acompañados de sus hijos y algunos vecinos y amigos.

Repentinamente, la esposa se sintió enferma, y cuando vino el médico sólo pudo certificar su defunción a causa de un ataque cardíaco.

Poco después el marido también moría de emoción al besar el cadáver de su esposa.

Extranjero: El Acuerdo entre el Vaticano y el Gobierno italiano ha sido firmado en el salón del Consejo del Palacio de Letrán.

El Acuerdo ha sido firmado por el Presidente del Consejo, Sr. Mussolini; el Ministro de Justicia, Sr. Alfredo Rocco; el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Grandi, y el Secretario del Estado Pontificio, Cardenal Gasparri.

Entre las cláusulas dispositivas figura la de que el Vaticano entrará a formar parte de la Sociedad de Naciones y podrá mandar su representación a las Conferencias internacionales.

Estipula, además, el Acuerdo, «que el Vaticano permanecerá ajeno a toda rivalidad temporal entre otros Estados, y que únicamente intervendrá en disputas internacionales».

les en el caso en que las naciones contendientes hagan un llamamiento al Vaticano para que ejerza su ayuda moral y espiritual».

—Aunque no se había anunciado la hora en que se firmaría el Tratado y Concordato entre Italia y la Santa Sede, la multitud esperaba en los alrededores de San Juan de Letrán, y al pasar los automóviles que conducían a Mussolini y al Cardenal Gasparri, aplaudía y les vitoreaba con entusiasmo.

—El Papa ha recibido en audiencia, como todos los años, a los predicadores de Cuaresma y a los párrocos de Roma, y les ha hecho importantes declaraciones respecto a la firma del Concordato; éste se hará público cuando lo aprueben los Gobiernos, pero mañana se dará una amplia reseña.

—En Méjico, durante el entierro de José León Toral, que asesinó al general Obregón, se han registrado violentos incidentes, a consecuencia de los cuales han resultado un muerto y treinta heridos.

Se calcula en cien mil las personas que durante el entierro siguieron el cadáver de Toral. Esta inmensa multitud siguió el cadáver hasta el cementerio. Durante todo el trayecto se registraron escenas violentas. La Policía se vió obligada repetidas veces a cargar sobre los manifestantes. Se efectuaron varios centenares de detenciones.

Los manifestantes fueron invitados por la Policía a disolverse. Como no acataran las intimaciones que se les hacían, se dió orden a los bomberos de que enchufasen las mangas de riego y lanzasen agua sobre la multitud para que se disolviera. A pesar de un verdadero diluvio de agua, los manifestantes hicieron frente a los bomberos apedreándolos.

En el cementerio, ante la actitud tumultuosa de los que habían acompañado el cadáver de José León Toral, los guardias montados tuvieron que hacer varios disparos de carabina. Los manifestantes hicieron frente a los guardias.

Durante todo el trayecto del entierro eran numerosas las personas que lloraban. Toral era aclamado como la víctima de su religión. Se oían constantemente gritos de «¡Viva Toral!» y «¡Mueran sus asesinos!»

Al llegar a la entrada del cementerio, numerosas fuerzas montadas impidieron que la multitud entrase. Con este motivo se registraron también violentos incidentes.

El cadáver de Toral fué depositado en la fosa sin ceremonias religiosas. Los elementos católicos tienen el propósito de que en

todas las iglesias de Méjico se recen respuestas por el eterno descanso de su alma.

—En el Estado de Guanajato, en Méjico, y al paso del tren en que viajaba el Presidente Portes Gil, ha estallado una bomba. La explosión fué terrible, la locomotora saltó, cayendo a un lado de la vía y resultando muerto el maquinista. El vagón en que iba el Presidente apenas si sufrió daño, resultando ileso el Sr. Portes Gil.

DÍA 13 DE FEBRERO.—Madrid: En la Iglesia Pontificia se cantó un «Te Deum» para conmemorar el aniversario de la coronación de Su Santidad. Asistió el Nuncio, los Obispos de Madrid, Sión y Orihuela, que accidentalmente está en la Corte el Gobierno y el Cuerpo Diplomático.

Después en la Nunciatura, se celebró una recepción oficial ante el Nuncio, y otra pública.

El Rey de España ha enviado expresivos telegramas al Papa, al Rey de Italia y a Mussolini.

—Se ha recibido contestación al permiso solicitado por los aviadores Jiménez e Iglesias, para volar sobre Cuba.

—A causa del frío y de lo desapacible de la tarde apenas si se celebró el martes de Carnaval.

Provincias: En el monte Castro, próximo a Vigo, el Profesor de la Universidad Central ha hecho importantes descubrimientos arqueológicos, las vasijas halladas tienen dibujos de indudable origen ibero, y que todavía no se habían podido encontrar en Galicia. En el próximo verano continuarán las excavaciones.

—El Gobernador civil de Barcelona, general Milán del Bosch, manifestó que el Ministro de Trabajo ha resuelto el asunto pendiente entre patronos y obreros ladrilleros. Aprueba el acuerdo del Comité paritario, fundado en el laudo del Presidente de la Asociación de Arquitectos de Cataluña, y queda, por tanto, rechazado el recurso patronal.

Los obreros que no se presenten al trabajo serán considerados despedidos y serán objeto de sanciones. Por otra parte, si algún patrono no acatara la sentencia del Ministerio del Trabajo, será objeto de sanciones.

—Comunican de La Puebla (Coruña), que los tripulantes del vapor «Teresa», con gran peligro de sus vidas, consiguieron salvar a doce naufragos marineros de una lancha,

que hubieran perecido ahogados sin su auxilio. Para todos se pide la cruz de salvamento de náufragos.

Extranjero: Con motivo de los últimos atentados cometidos en Méjico se anuncia un recrudecimiento de persecución religiosa.

El Presidente interino de la República mejicana, Portes Gil, en unas declaraciones hechas a la Prensa esta mañana, ha acusado a los elementos católicos de fomentar los disturbios en Méjico, y ha anunciado que para pacificar al país el Gobierno se verá obligado a confiscarles sus propiedades y distribuir las entre los obreros.

Agregó que no tiene el propósito de perseguir a los sacerdotes católicos, a quienes considera víctimas de los poseedores de determinados intereses materiales, los cuales, encubiertos con los intereses de la Religión, excitan a los fanáticos o exaltados.

Dijo, asimismo, que continuará tolerando las ceremonias religiosas católicas, tanto en los templos como en las casas particulares, siempre que no sean violadas las prescripciones de la Constitución.

—En Bombay las luchas entre mahometanos e indostánicos, la semana pasada, adquirió en algunos momentos caracteres de verdaderas batallas; pasan de 200 los muertos. Las últimas noticias son más tranquilizadoras.

La Policía inglesa ha hecho más de 400 detenciones.

—En el Vaticano se celebró con gran pompa una misa de pontifical para conmemorar el aniversario de la coronación del Papa Pio XI. Asistió el Rey de Suecia, Gustavo V.

Después de la misa, el Papa dió la bendición al pueblo desde el balcón del Vaticano. A pesar de la lluvia se calcula habría en la plaza del Vaticano más de 200.000 personas.

La multitud prorrumpió en vivas al Papa y al Rey de Italia.

—El jefe de los republicanos irlandeses, Edmundo de Valera, ha sido condenado a un mes de prisión, por haber entrado en la Irlanda del Norte, de donde estaba desterrado.

—En Sofía se han verificado las elecciones municipales con tranquilidad, teniendo mayoría el gobierno en casi todos los municipios.

—Una mujer de Leeds, ha dado a luz en la enfermería de pobres, cuatro criaturas del sexo masculino. Dos de ellos murieron.

CORRESPONDENCIA

4.806. Hasta ahora no hay impresiones, ni buenas ni malas, las autoridades no han estudiado aún el problema porque dicen que no corre prisa. Si puede asistir a las libres, no debe dejarlo, porque en caso de triunfo, ganaría usted tiempo de todos modos, aún con solución favorable.

16.173. Las lámparas para el aparato de proyecciones valen 14 pesetas cada una.

15. Hasta ahora no contestan sino que el expediente está en tramitación; estas cosas suelen llevarse muy despacio.

11.757. El mucho material detenido ha sido la causa de que no se haya publicado más pronto y con mayor extensión.

162. Pueden solicitarse como las demás de España y se disfruta el 15 por 100 como gratificación de residencia; hay sólidos en madera a 17 pesetas, y a 2 pesetas en cartulina; no hallamos referencias de ese libro.

475. Según el artículo 7.º del Estatuto, «toda Escuela tendrá asignado por Inspector, de acuerdo por el Maestro, un número fijo de matrícula, que se hará constar en documento escrito y que se comunicará a la Sección administrativa»; el libro porque pregunta cuesta 7 pesetas.

25. Esos temas no son precisamente de enseñanza; deben consultarse con un médico o farmacéutico que conocerán los efectos seguramente.

33. Puede reingresar en cualquier provincia. Instancia y hoja de servicios, y en los diez primeros días de mes las fichas y oficio a la Dirección general.

12.002. Por 250 pesetas se le puede enviar un aparato con el que podrá oír bien las estaciones de Madrid.

4.954. Tenemos casi todos los números de esa época agotados. Creo no hace falta solicitarlo de nuevo, sino esperar a que lo incluyan en Presupuesto. Le corresponde el 3 por 100 de descuento, pero como se agrega la gratificación de adultos deben descontarle el 4 por 100.

65. No había firmado, pero averiguamos su nombre y se telegrafiará cuando se confirmen los nombramientos.

863. Si en virtud de esos servicios y por el derecho que de ellos adquirió ingresó en el Magisterio, tiene derecho a los pasivos máximos sin pagar el 5 por 100; en otro caso, no.

408. Debe presentar nuevas autorizaciones.

734. Se le escribirá oportunamente.

101. Puede solicitar los descuentos máximos del Director general de la Deuda.

22. Debe pedirlo al Rectorado de la Universidad donde presentara ese documento.

1.260. No produce esa licencia efecto alguno en la hoja de servicios, ni en el expediente personal; pero se tiene en cuenta si hubiera de pedirse otra de tres meses para gastos propios.

32. Mande la instancia al Director del establecimiento exponiendo los méritos que merezcan ser tenidos en cuenta.

11.490. No veo inconveniente en que emplee tinta de diferentes colores, porque nada lo prohíbe, pero quizá no sea recomendable. El artículo es largo, y se pone lo fundamental, referente a la forma de las oposiciones, tal como usted las concibe.

717. Recibidos los sellos.

666. Director general de Primera enseñanza. Ministerio de Instrucción pública, Madrid.

50. Probablemente le corresponderá ascender en este año.

8. Nos dicen que no pueden contestar por tenerlo en estudio el abogado, se le contestará en cuanto informe.

1.255 bis. La obra «Tarzán de los monos», está formada por 9 tomos, y vale 4 pesetas tomo.

1.912. Diríjase a la Unión Musical, Carrera de San Jerónimo, 24, pero sólo tiene xilórganos muy buenos, de 300 pesetas. «Cuentos de Andersen», 250 pesetas. Don Angel Osorio vive en Ayala, 44, Madrid.

222. Presentada oportunamente su ficha y oficio.

307. Sin saber la clase de tela y, principalmente la clase de tinte que empleó, no puede precisarse la manera de quitar esas manchas, que tampoco nos dice usted de qué proceden. Lo mejor será que tiña de nuevo el abrigo.

1.890. Hacemos la reclamación para que le remitan la revista.

XXX. En el «Anuario del Maestro» para 1929, pág. 354 y siguientes, encontrará el Real decreto sobre construcción de Escuelas, con la contestación a todas sus preguntas.

105. Hasta que no cumpla los tres años en esa Escuela no le admitirán las autorizaciones.

0. Para ser Profesora de Música en una Normal se precisa el título de Maestra. Diríjase a las casas constructoras directamente, Singer, Madrid, o Alfa-Eibar (Guipúzcoa).

1.212. Probablemente le concederán la excedencia y anularán el nombramiento.

1.111. Eso debe ir a la cuenta del material, con la limpieza de la Escuela.

882. Los Maestros del segundo Escalafón nunca podrán solicitar Escuelas de más de 501 habitantes. «Enciclopedia» Solana y Ascarza, grado elemental, 2,50 pesetas; ídem superior, 5 pesetas. Vea catálogo enviado por correo.

0.001.000. La experiencia de muchos años nos ha enseñado que, cuanto más se toca ese asunto, más se enreda, y, además, la mala fe desvirtúa las mejores intenciones. Se publica lo suyo por complacerle, pero no tomamos iniciativas, y no por falta de deseos de que esto acabe.

1.929. Se pide certificado de los estudios hechos en la Normal, y con él se puede pedir la matrícula en otra, oficial o libre, como le convenga.

47. Se necesitan veintiún años; solamente cuando no lo hay con esa edad podría hacerse nombramiento interino de menos. Puede matricularse presentando instancia, partida de nacimiento y hoja de estudios. Se publicó. En el Diccionario de Legislación hallará ese Reglamento; no sabemos la fecha exacta de la *Gaceta* pero debió ser en primeros de mayo de 1902.

5472. La novela es original y no se ha publicado más que en el periódico; cuando la hayamos dado en estas columnas, se hará una tirada aparte con lindas ilustraciones.

1.721. Lo que a usted le interesa conocer es el artículo 106 del Estatuto de 1918, que dice en la parte que le interesa: «A los opositores aprobados le serán abonados los servicios interinos, como si fueran prestados en propiedad, a los efectos del Escalafón.» Si no se los computan en su día debe reclamar; pedir ahora el reconocimiento sería inútil; no se hacen reconocimientos previos. Como sus servicios de esa clase fueron en 1921, cuando ese precepto estaba vigente, deben reconocerlos. Debe procurar que en el documento de licencia absoluta consignen el nombre y apellidos con toda claridad; si no se avienen a ello presentando la partida de nacimiento, deberá procurar una información testifical ante el Juzgado del pueblo, aunque esto puede hacerse en cualquier época.

1.907. Se da cuenta de ese fallecimiento; su opinión sobre ascensos no está clara, pero es asunto discutido, y el Gobierno ha demostrado tener en eso opiniones firmes e invariables.

324. La carrera de perito electricista se estudia en las Escuelas de Artes y Oficios, y en las de Industrias; teniendo el Bachillerato universitario, se reduce mucho esta carrera. Se acaba de celebrar un cursillo de Sericultura.

3.833. Debe solicitarlo por medio de instancia del Jefe de la Sección, para que no se lo sigan cobrando, y después incoar el expediente de devolución de todo lo pagado.

24. «La Mujer en su casa» se publica todos los meses, la suscripción anual vale 10 pesetas, y al semestre 6 pesetas, número su lto una peseta.

1.891. Escudo en metal, 9 pesetas. Sello de cru hú, con almohadilla, 7 pesetas.

1.813. Se envió todo y está hecha la suscripción.

222. Ser cillamente, una instancia al Jefe de la Sección manifestando que por no querer pagar el 5 por 100, le suplica no se lo descuenten de sus haberes. «Primeras Lecturas», grado de iniciación, 1.25 pesetas. Primer grado, 2.50 pesetas, y Segundo grado, 5 pesetas, por Ascarza y Solana.

1.630. Se confirmarán esos nombramientos en los primeros días de marzo, próximamente. Explicaremos detalladamente todo lo relativo a posesiones y ceses. No se rinden las cuentas hasta no cobrar el material.

13. No puede solicitar autorización hasta julio.

512. «Cartas», por Carmen de Burgos, hay una parte c'e licada a cartas comerciales que es posible pueda utilizar, vale 2 pesetas.

39. No pueden permutar, porque se precisa sean de idéntica categoría los permutantes.

43. Es inútil establecer preferencia, cuando se piden varias Escuelas, no se atiende a ella. La preferencia, en ese caso, la marca el mismo Estatuto, porque manda adjudicar entre ellas la vacante más antigua. Los Maestros consortes que viven ya en la misma población, no pueden hacer uso del turno tercero; pueden, en cambio, solicitar, condicionalmente, Es u las de la misma población. Este «condicionalmente» quiere decir que si corresponde plaza a uno de ellos y no al otro, no se nombra a ninguno, para evitar la separación. Para esta petición condicional no hace falta añadir documento alguno, sino expresar la condición en las fi has de ambos.

4.601. Se da a la imprenta con ligeros necesarios retoques, que imponen las circunstancias.

1.896. Lo haremos con mucho gusto.

9. Se mandará a reeabolso.

112. Puede dirigirse a Pacifico, 23, en tresu-lo.

808. Se puede pedir ese permiso por enfermo, acompañando certificación facultativa; el precio de esa revista es 10 pesetas al año.

1.441. Esa opinión es muy discreta.

379. A te todo, enhorabuena; eso es un honor, no un provecho; suelen tardar en despacharlo; no concebemos el libro que dice.

300. Una hec'área es 10.000 metros cuadrados, porque es un cuadrado de 100 metros de lado; el kilómetro cuadrado es un millón de metros cuadrados; por consiguiente, el pueblo tiene, como usted dice, 104,7 kilómetros cuadrados, digan lo que quieran los demás.

9.990. Queda complacido.

Permuta

Maestra unitaria, décima categoría, pueblo 18.000 habitantes, dos horas Madrid, doble vía, muchos trenes, 62 pesetas mensuales para casa, permutaría pueblo arálogo, capital o muy próximo, con buen clima, casa y ferrocarril. Detalles: Visitación Martínez, Criptana (Ciudad Real).

3-1

Ortografía Práctica de 1929 y Análisis Gramatical

por Miranda Podadera, son los elegidos por Profesores y alumnos. ¡Miles de ejemplos progresivos! Precio 5 pesetas cada ejemplar. Descuento si son varios los que se solicitan a

Miranda Podadera, en Ciudad Lineal, Madrid

SE ACERCAN LAS OPOSICIONES

Y TODO OPOSITOR DEBE CONOCER

EL PARRAFO DE LAS VEINTE LÍNEAS

Folleto de J. BALLESTER

Donde se dan instrucciones muy útiles sobre el modo de realizar este ejercicio.

PRECIO: UNA PESETA

Pídase a El Magisterio Español y a R. Brufal: Pi y Margall, 9, pral., 17, Madrid, enviando su importe en sellos de correos.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID